

PRECIO

En toda la isla
6 rs. vu**EL BIEN PÚBLICO.**

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**Correo de ayer.**

MADRID 15 NOVIEMBRE.

HONRA ESPAÑOLA.

La federal ha tenido el triste privilegio de agitar los sentimientos patrios y consentir el menosprecio que de nuestra España han hecho las demás naciones. Dias hace que viene hablándose como de cosa corriente, de vergonzosas ingerencias de algunos gobiernos en nuestros asuntos, y á pesar de que se ha evidenciado lo fundado de aquellos rumores, pocas voces se han levantado del seno de esta situacion para protestar contra tal atropello de la dignidad española. Todo el mundo cree tener derecho á darnos con el pié, á escarnecernos y á despreciarnos: Alemania retiene tanto tiempo como le place nuestras fragatas: Inglaterra hace lo propio y consiente bombardeos y piraterías criminales: Francia desdeña á nuestro embajador, mientras que favorece por cuantos medios puede las disensiones civiles de nuestra patria, auxiliando á los carlistas en el Norte y protejiendo á los cantonales en Cartagena, y entretanto que tales insultos se hacen al honor nacional, nuestro Gobierno solo sabe sonreír envilecido á la afrenta y adular torpe y cobarde á los ofensores.

No es esto tan solo; por desgracia la ingerencia extranjera ha tomado un carácter mas grave y mas ofensivo en ciertas cuestiones, en cuestiones de verdadero interés nacional, y que entrañan la conveniencia y la honra de España al mismo tiempo. Los Estados-Unidos, nacion egoísta que hace de la libertad un comercio, viene desde mucho tiempo atrás, no solo favoreciendo directamente la causa filibustera en Cuba, sino que aun discutiendo, analizando y juzgando los medios de que nuestra patria se vale para domar aquel territorio insurrecto. Amenaza eterna de nuestro Gobierno en la gran Antilla, los norte-americanos preparan la independencia de Cuba, allí armando expediciones, abriendo empréstitos, remitiendo víveres, armas, municiones y hombres á la insurreccion, aquí trabajando arduamente por conseguir entre los gobernantes benevolencia para con los vencidos filibusteros, perdón para los traidores, inmunidad y aun proteccion para los enemigos de España.

Repugna, en verdad, á nuestro carácter español tener que confesar que no son infructuosas las gestiones norte-americanas, y que existen en nuestra patria hombres tan perversos y malvados que asienten á las indicaciones extranjeras, coadyuvando así á la pérdida de nuestra rica Antilla. Sin embargo, es preciso decirlo y lo decimos: ¿y por qué no? ¿por qué no manifestar á nuestro pueblo que hay quien oye sin sonrojarse consejos extranjeros, y atiende, sin morir de vergüenza, las súplicas del representante norte-americano en favor de los prisioneros hechos en un buque pirata? Por qué no decir que se lleva á tal punto la insolencia y el desprecio hácia nosotros por los Estados-Unidos, que se trata por el gobierno de aquella nacion en pleno Consejo del apresamiento del vapor «Virginus» por un buque español, y se discute respecto á este acto al que estaba obligada, no ya España, sino toda nacion que sepa cómo castiga el derecho

de gentes á los buques piratas?

¿A cuánto hemos descendido! En otro tiempo nuestros gobernantes hubieran mostrado á esos países que en tan poco tienen la dignidad española, cuán alto respeto se merece y reclama: hoy en pleno gobierno federal, nuestro Gobierno sonríe á los representantes de esas naciones que nos insultan y dobla el cuello humilde y cortesano; en cambio de un aplauso adulador é interesado, á esas ingerencias incalificables que se sobreponen á nuestra libertad y á nuestra independencia.

¿Y hemos de callar? ¿Y no hemos de protestar en alta voz y erguida la frente y colérica la mirada contra esa humillacion con que se pretende avasallar la altivez de este pueblo, siempre honrado y jamás escarnecido? Se ha hablado de un Congreso en Washington cuya mision era tratar de nuestra únicamente de nuestra Antilla, con la que hace años sueña el espíritu yankee, y nos contentamos con protestar contra aquel rumor que nos ofendía; se habló luego de miras de Prusia sobre Puerto-Rico, y nuestro españolismo desmintió que hubiera aquí, en España, quien tal cosa tomara en serio. Hoy ya no son rumores, hoy son hechos: hoy el embajador de los Estados-Unidos intriga el perdón de los enemigos de nuestra patria, hoy el gobierno norte-americano analiza los actos de nuestro Gobierno: ¿qué es esto?

El honor nacional, la dignidad de la patria, nuestros mismos intereses, nuestros soldados y voluntarios que en Cuba defienden á España, exigen una satisfaccion: ¿sabrá exigir la el Gobierno? Que no se diga que el patriotismo ha muerto en nuestro suelo tras la proclamacion de la República.

Dícese que el presidente de la Asamblea española y el jefe del Gobierno español supieron con dolorosa sorpresa la inutilidad de sus disposiciones para evitar la ejecucion de los filibusteros del «Virginus», y con profunda pena el fusilamiento de aquellos enemigos de España.

Tal asegura bajo su firma D. Nicolás Estévez y Murphy, y tal cremos. Lo que no comprendemos, en verdad, es que no hayan llorado la muerte de los federales americanos y mandado hacerles unos suntuosos funerales á costa del Erario español.

¡Cuánta ignominia!

El señor Estévez ha dirigido una carta á la comision, que á nombre de los cubanos residentes en Madrid, le rogó interpusiese su influencia, á fin de que no fueran fusilados los prisioneros hechos en el «Virginus», en la cual califica de mártires á los insurrectos ejecutados, y de bravo, caballeresco y generoso al célebre Bembeta.

Ya sabíamos nosotros, y de antiguo lo tenemos dicho, que existían simpatías manifiestas entre los federales y los enemigos de la patria, pero jamás pudimos creer llegara la avilantez y el desearo federal hasta el extremo de dedicar epítetos encomiásticos á aquellos que asesinan á nuestros soldados en las maniguas de Cuba al grito de ¡muera España!

Defender á los enemigos de nuestra nacionalidad, elogiarlos y enaltecerlos, era una honra reservada solo á los que proclaman aquí, en nombre

de la felicidad patria, la destruccion de nuestro pueblo. Están en carácter y dentro de sus criminales teorías.

Quédense, sin embargo, con esa honra. Nosotros mas españoles gritaremos sin cesar un solo instante ¡Viva España!

CARTAGENA.

Dice «La Política» que ayer habrá comenzado el ataque de Cartagena por el ejército y la escuadra. En los círculos políticos corria por el pronto muy válida la noticia de que se habian entregado á las fuerzas del gobierno dos ó tres puestos de los principales de Cartagena.

Poco hemos de tardar en saber si estas noticias son filfas ó verdades. De todos modos, no son malas noticias para empezar la reseña de lo sucedido en Cartagena en el dia «ciento veintisiete» de su insurreccion.

Si aguardáramos para escribir sobre lo de Cartagena á que el gobierno se dignara contarnos algo siquiera de lo que allí acontece, no llenaríamos seguramente con el relato muchas columnas. Nos es, por tanto, preciso suplir el silencio del gobierno con noticias propias, procediendo, sin embargo, con cautela por el peligro que de otro modo correríamos de escitar las iras del ministerio, que se ha reservado el monopolio de las noticias para no dar despues al público ninguna.

Ya parece que en el campamento de La Palma se han reunido los elementos necesarios para responder á los fuegos de la plaza. Por lo ménos así lo refiere el siguiente telégrama de la Agencia Fabra:

«La Palma, 12.—Durante la pasada noche ha caído una copiosa lluvia.

Al resplandor de los relámpagos los insurrectos han estado haciendo fuego sobre el campamento, disparando bombas y granadas.

El campamento contestaba á los fuegos de la plaza.

Esta mañana han llegado aquí cuatro cañones de grueso calibre y una gran cantidad de proyectiles huecos.

Segun noticias de Cartagena comunicadas por una persona que acaba de salir de la plaza, el pan se vende allí á 10 cuartos libra, la carne de carnero á 24, la de cerdo á 17, y los garbanzos de 8 á 10.

El precio de las patatas y las uvas no ha sufrido alteracion.

Hace tres dias que se echa de menos en Cartagena á Carreras.

Se supone que ha salido de la plaza con una comision.

No queda en Cartagena más agente consular que el vicecónsul de Inglaterra.

Los caminos están intránsitables á causa de las lluvias.

El andén de la estacion está atestado de bultos y muebles de viajeros que han conseguido huir de Cartagena.

Durante el dia de hoy ha continuado el fuego de cañon entre sitiados y sitiadores.»

Vivo debe haber sido el cañoneo cuando los pocos vecinos pacíficos que quedaban en Cartagena han tenido que huir apresuradamente, dejando en la estacion los muebles y efectos de su pertenencia.

Segun noticias de un colega, los insurrectos han forzado la carga de los cañones hasta el punto de

haber dado á sus proyectiles el extraordinario alcance de 6.500 metros.

En el campamento habia cañones de 16 y de 24 centímetros.

Comentando anoche «La Política» una noticia de «La Discusion», que asegura que «Cartagena está próxima á desaparecer de la escena», dice:

«¡No lo permita Dios! Lo que hay que hacer es estrechar por mar y por tierra á los sitiados, abrir brecha en los muros de la plaza, entrar en ella al asalto, atacar cuerpo á cuerpo á los insurrectos y devolver lo más pronto posible á la nacion aquel baluarte que, por la imprevision de los federales «de arriba», se halla en poder de los federales «de abajo» hace «ciento veintiseis días!»

La federal Cartagena va ya dando de sí todo cuanto de ella podia esperarse. El socialismo asoma su inmundicia entre los fuertes del canton de Cartagena, dirigiendo sus garras contra la propiedad.

Hé aquí el decreto que acaba de darse por el gobierno que dirige aquel ensayo «en pequeño» de la república federal, y que copiamos tal como el «Canton Murciano» le ha dado á luz:

«Junta soberana de salvacion de Cartagena.—Comision de servicios públicos.—Considerando que la propiedad es uno de los derechos mas legítimos del hombre, siempre que sea el resultado indispensable de su trabajo;

Considerando que una de las necesidades mas urgentes de la revolucion y uno de los principios mas elementales de nuestra doctrina regeneradora es el establecer una separacion absoluta entre la propiedad mal adquirida, justa é injusta;

Considerando que desde inmemoriales tiempos, y por efecto de los sistemas absolutos que han regido nuestro país, las fuerzas vivas de su produccion y riqueza se encuentran en su casi totalidad paralizadas é improductivas en las manos de una docena de familias privilegiadas, que las adquirieron por derechos de conquista y donaciones realengas;

Considerando que estas y otras razones económicas, que se demostrarán en otras análogas disposiciones, son la causa primordial de nuestra inferioridad relativa en el desarrollo industrial y comercial con respecto á otras naciones, haciendo, con gran escándalo de la lógica, el país mas pobre, y el mas rico en producciones naturales;

Considerando que tales privilegios económicos constituyen los mayores elementos de fuerza que las clases que los monopolizan emplean para combatir los sagrados derechos del pueblo;

Considerando que la revolucion desea cortar estos abusos, destruir tantos odiosos privilegios y reivindicar todas las justicias económicas;

Considerando que asimismo la revolucion debe salvar la Hacienda pública, y hacer frente á las necesidades que la avaricia y orgullo de otras privilegiadas han creado al Erario de nuestra desdichada nacion con las luchas intestinas que la despedazan:

Esta Junta soberana acuerda:

1.º Se procederá desde luego y con la celeridad posible por los poderes revolucionarios á la delimitacion absoluta de la propiedad legítima y de la propiedad ilegítima.

2.º Quedan confiscado y declarados propiedad colectiva del canton todos los bienes que radiquen en su término y que disfruten sus actuales dueños por herencia y con origen de gracia ó donacion real, tales como vinculaciones, mayorazgos, capellanías, etc.

3.º Quedan confiscados como propiedad colectiva del canton los bienes adquiridos por venta del Estado desde la primera desamortizacion eclesiástica

ca y que hayan sido pagados menos de la tercera parte de su valor real, revisándose por otras autoridades revolucionarias los asuntos, expedientes y títulos que existan sobre ventas de bienes nacionales, para resolver como procede en derecho y justicia sobre la legitimidad de su posesion.

Cartagena 1.º de noviembre de 1873.—Por la comision, Antonio de Lacalle.»

Un colega dice al copiar ese decreto cantonalista, que debe servir de espejo en que se miren todos los elementos de orden, todas las clases conservadoras del país.

No hacia falta para ello la publicacion de ese decreto, dice con razon «El Imparcial» y añade:

«Bueno es recordar que un diario federal, hoy diario ministerial, publicó íntegro sin protesta ni comentario de ninguna especie, poco despues de la revolucion de setiembre, el mensaje de los internacionalistas de Ginebra «á los obreros españoles», en el que se declaraba que la propiedad hereditaria es una institucion «inícuca.»

Bueno es recordar que un conocido diputado federal, hoy intendente en Filipinas, publicó tambien en el mismo diario federal una carta con su firma, en cuya comunicacion se decia entre otras cosas, que «cuando se reunieran «las Córtes extremeñas sujetarian á revision todos los títulos de propiedad.»

Bueno es recordar tambien que otro conocido diputado federal, hoy alto funcionario, consejero de Estado, ha sostenido en las Córtes la division de la propiedad en legítima é ilegítima.

Bueno es recordar tambien que esto mismo ha sido sostenido por varios federales.

No hay, pues, porque estrañar que los cantonalistas de Cartagena traduzcan en decretos lo que han sostenido y defendido diarios que hoy son ministeriales y hombres de la federal que hoy son altos funcionarios.

Son estas consecuencias de aquellas premisas, efectos de aquellas causas. Y si bien tenemos la seguridad de que el presidente del poder ejecutivo, que bajo aquel punto de vista ha sido y es conservador: ha sido y es individualista, y ha anatimizado la lepra del socialismo que devora al partido federal, como no hablamos del poder ejecutivo, sino de su partido, conviene que se recuerden aquellos antecedentes y algunos otros que tambien podian recordarse.»

Para terminar por hoy la reseña de lo sucedido en Cartagena, diremos que varios comerciantes granadinos, que se hallan en La Palma han logrado embarcar en el vapor «Extremadura» la mayor parte de las mercancías que les fueron apresadas por los insurrectos, y han pedido autorizacion al gobierno cantonal para que consienta su salida de Cartagena.

Se han descubierto gran cantidad de armas y boinas en un pueblo cerca de Vigo.

En Torrevelilla los vecinos se negaron á pagar la contribucion á la partida del cura de Toladella.

El cabecilla Marco estaba el 11 en Cantavieja, dando órdenes y disposiciones para la organizacion de sus fuerzas.

Han sido presos en Vizcaya siete carlistas dedicados á cobrar los derechos de importacion.

Cucala estuvo el 11 en Creta, de donde salió para Calaceite.

Las facciones de Gerona han sido derrotadas por el brigadier Reyes en el pueblo de San Sadurní, inmediato á La Bisbal. Acaso mañana daremos detalles minuciosos.

Crónica Local.

Por fidedigna correspondencia de Logroño de 10 del corriente hemos sabido con disgusto que nuestro apreciable paisano y querido amigo, el comandante de Infantería don Antonio Pons y Andreu, fué herido en la mano izquierda y contuso en el muslo derecho en la batalla dada el 7 en las vertientes de Monte-Jurra.

El denodado comandante Pons, con tres compañías de cazadores de su batallon de Puerto-Rico formaba parte de la vanguardia, y despues de muchas horas de combate sostuvo y rechazó al enemigo que le opuso fuerzas muy superiores en número, pero la victoria costó solo á las bizarras compañías del mando del señor Pons 45 hombres que quedaron en el campo de batalla, cayendo él herido en lo mas avanzado de la línea.

Las tropas durmieron en las posiciones de los carlistas, aunque despues las abandonaron como se ve por los partes de esta batalla, que indudablemente es de las mas serias y reñidas libradas por el ejército del Norte.

El jóven Comandante Pons pasó 30 horas en una camilla, y fué trasladado con muchos otros heridos, como fardos á Logroño, donde se halla ahora perfectamente alojado y atendido. Deseamos su pronto restablecimiento, y que no le quede en la mano triste recuerdo de esta guerra desastrosa, que devora miserablemente á nuestra desgraciada Pátria.

Si pudiera verse reunida la sangre que cuesta á España la bandera del carlismo, formaria sin duda un lago navegable; y por si no le bastaba tamaña desgracia á esta nacion sin ventura, ahí están los federales cantonalistas, que han tomado á su cargo la horrible mision de colmar la medida de los desastres que amenazan sumirnos en el abismo.

¡Dios asista á la pobre España!

El comunicado del señor Reixach de que ayer hicimos mencion y que no pudimos insertar por tener que dar las noticias del último correo, lo publicamos á continuacion, añadiendo al pié la contestacion que nos hemos visto obligados á darle para sincerarnos de los cargos que el señor comunicante nos dirige.

Sr. Director del «Bien Público.» Espero se servirá V. insertar en el periódico de su cargo las siguientes líneas de lo cual le quedará agradecido

Eduardo Reixach.

La lectura de los sueltos de la crónica local insertos en los números 205 y 214 de su periódico me han sugerido las siguientes reflexiones:

Que el periodismo produce grandes males cuando no tiene por norte la verdad y el bien; de lo que se desprende que para ilustrar la opinion pública por medio del periódico, se necesita sano criterio y buena voluntad.

Por lo que respecto á criterio bien limitado lo tendrá el autor de los sueltos mencionados, cuando asegura que la cuesta ó camino del Moret se halla malísimamente conservada. Para asegurar esto, es preciso estar ciego por la ignorancia ó la mala fé y no comprender que estando el camino ó cuesta limitada por las dos paredes laterales de las propiedades colindantes, la conservacion del mismo solo consiste en impedir, por medio del empedrado convenientemente conservado, las filtraciones que podrian perjudicar el subsuelo, y como estas precauciones se han tenido en cuenta, resulta que no es el camino el que ha ocasionado los derrumbamientos, sino el malísimo estado del talud ó escarpe, el cual en su caída ha arrastrado últimamente parte del mismo camino; con lo cual ha quedado demos-

trado lo que decía en una de las conclusiones de mi primer dictámen, respecto á que, sino se arreglaban pronto los desperfectos del talud, el camino sufriría graves perjuicios. He aquí plenamente demostrada la ignorancia del redactor de los sueltos; pues confunde la conservacion del talud, que pertenece á los propietarios, con la conservacion del camino que pertenece al Ayuntamiento.

Pero mas que la ignorancia merece acerba censura la mala voluntad, la insigne mala fé, que manifiesta dicho señor al aconsejar á sus lectores, que para cerciorarse del estado del camino, *se tomen la molestia de trasladarse al punto en que la rampa se ha desmoronado*. Les aconseja esto, cuando á consecuencia de las últimas lluvias, *posteriores* á mi dictámen, se ha desprendido, segun he manifestado ya, un trozo de la cuesta; queriendo dar á entender al público que antes de mi primer dictámen este era el estado del camino. Así con una osadía incalificable se falta abiertamente á la verdad.

Comprendería que un periódico, que solo tuviese en cuenta el *Bien público*, hiciera una razonada crítica de mi primer dictámen. Para esto se necesitaba, á mas del buen criterio y conocimientos necesarios, haber leído y comprendido el espresado dictámen: para que, haciéndose entónces cargo de todas las razones que en él espuse, pudiese rebatirlas; demostrando de este modo al público inteligente é imparcial de que parte está la verdad. Esto no se ha hecho; pues, me consta positivamente que el tal dictámen no lo ha leído el autor de los espresados sueltos; con lo cual queda demostrado, por segunda vez, que sus mal razonados escritos, llenos de injurias contra mí, han sido solo dictados por la más crasa ignorancia y la mala fé que en ellos se revela.

No se explica el señor redactor del «*Bien Público*» el porqué el segundo dictámen está conforme, enteramente conforme mal que pese á dicho señor, con lo que yo habia manifestado en el primero. Cuando á una persona honrada se le pregunta su parecer respecto algun asunto de su profesion, y esta persona siguiendo únicamente los impulsos de su conciencia dice lealmente la verdad, no es extraño, sino muy natural, que todas las personas imparciales, con conocimientos suficientes, emitan un dictámen ó parecer igual al suyo; pero lo que no se concibe es la existencia de seres, que llevados, puede, por el despecho, se ocupen en borrar las páginas de un periódico con asuntos que manifiestan no entender.

Antes de concluir debo manifestar que experimento gran satisfaccion al considerar que los dos juicios fundamentales que emití en mi dictámen acerca de la espresada cuesta tales son: el en que sentaba que por las señales observadas el talud era de propiedad de los dueños de los almacenes, y el otro en que decía que el camino lo hallaba en estado de buena conservacion, han sido ratificados el primero por una persona distinguidísima en derecho, y el segundo por otra muy autorizada en obras públicas.

Como ven nuestros lectores, son por demás acerbas las censuras que nos dirige el señor Reixach en el comunicado que precede, y nos creemos en el deber de contestar como merece el escrito del señor Maestro de obras de nuestro *federal* Ayuntamiento.

Desde luego nos han sorprendido las frases nada cultas que nos regala el señor Reixach, el cual nos acusa de estar *ciegos por la ignorancia*, de haber demostrado *mala voluntad é insigne mala fé*, de haber *faltado abiertamente á la verdad*, de haberle *dirigido injurias*, y de otras lindezas por el estilo. Frases son estas impropias de un funcio-

nario público, y que sientan muy mal en boca de un catedrático que tiene la delicada mision de enseñar á la juventud. A buen seguro que el señor Reixach no ha encontrado estos modales en los dos sueltos que tanto le han desagradado, y hoy tampoco estamos dispuestos á seguirle en terreno tan virulento.

Debemos hacer constar ante todo, que al ocuparnos de la cuesta del Moret, lo hicimos simplemente para reclamar su pronto arreglo al Ayuntamiento, y en manera alguna para censurar el dictámen del señor Reixach, que no hemos leído ni tenemos el menor interés en leer. De consiguiente si hicimos mencion del tal dictámen fué porque el Alcalde manifestó en su reprotesta dirigida á los propietarios de los almacenes, que segun resultaba del mismo la cuesta se hallaba en aquella fecha (23 octubre) *en estado satisfactorio y bien conservada* por el Ayuntamiento, lo que es de todo punto inexacto. Si «*El Bien Público*» no hubiese reclamado en repetidas ocasiones el pronto arreglo de la vía, posible fuera que el Ayuntamiento siguiese todavía en la inconcebible calma de ántes dejando que la cuesta se hundiese por completo. No atinamos por tanto los males que nuestros escritos pueden haber ocasionado y de que parece acusarnos el remitente, pues en todo caso hemos cumplido con un sagrado deber del periodismo defendiendo los intereses del público.

Añade el señor Reixach que para ilustrar la opinion se necesita sano criterio y buena voluntad, lo que es muy cierto; pero es indudable también que para emitir un dictámen, que tiende á ventilar una cuestion de derecho entre el Ayuntamiento y particulares, además de sano criterio y buena voluntad es necesario que la persona que lo emita posea los conocimientos competentes y no sea perito *recusable*. Y decimos eso porque no sabemos hasta qué punto podia ser válido el dictámen del señor Reixach que, aparte de no conocerle título alguno para ello, depende del Ayuntamiento como empleado que es del Municipio y desempeña además el cargo de Maestro de obras del mismo.

Hemos dicho ántes de ahora que hace ya AÑOS que la cuesta amenaza ruina (y comprendemos por cuesta tanto el piso de la misma como el talud que lo sostiene, y no simplemente el empedrado como supone el señor Reixach), que hace años también que el talud empezó á desprenderse, y que no era necesario estar adornado con título alguno facultativo para prever que el piso debia infaliblemente desmoronarse faltándole el talud en que se apoyaba. Nuestro Ayuntamiento pues, que el señor Catedrático y Maestro de obras se esfuerza inútilmente en defender, estaba en la obligacion de procurar sin pérdida de momento el arreglo del talud para impedir los graves deterioros que después han sobrevenido, y para ello era necesario ante todo decidir si la conservacion del talud correspondia al Municipio ó á los propietarios de los almacenes. El señor Reixach que además de los conocimientos que requiere su título de Maestro de obras, se cree sin duda competente en materia de derecho, no se limitó en el primer dictámen á dar su opinion sobre el estado del piso de la cuesta y del talud, sino que, *dejó sentado*, segun nos manifiesta él mismo, que el talud es de propiedad de los dueños de los almacenes, y hoy asevera por sí y ante sí en su comunicado, que corresponde á estos su conservacion. Sentimos tener que decir al señor Reixach que no le reconocemos ni competencia ni autoridad para hacer semejantes declaraciones; y lo sentimos tanto mas cuando esto pudiera ofender el elevado concepto que tiene formado de sí mismo y los profundos conocimientos de que se cree revestido.

Pero hasta admitiendo la hipótesis de que el talud pertenezca á los propietarios de los almacenes y sea á su cargo la conservacion del mismo, ni aun así cabia en manera alguna asegurar, como lo hizo el señor Reixach, que *lo que se hallaba en estado ruinoso no era el piso de dicha cuesta sino las paredes y el talud contiguos á la misma*, y que *la cuesta se encontraba en estado satisfactorio y bien conservada por el Ayuntamiento*. El señor Reixach incurrió en una *inconcebible inexactitud* al asegurar semejantes hechos, porque es público y notorio que ántes de las *lluvias posteriores* á su dictámen, mucho ántes de su dictámen emitido en setiembre ú octubre, *el talud y un trozo del piso de la cuesta* estaban ya desprendidos y se habia cerrado el paso á cada uno de los lados del desprendimiento para evitar desgracias personales; por tanto hoy debemos repetir, por mas que pese al señor Reixach que cuando él aseguraba que *el talud amenazaba ruina* estaba ya en parte *desprendido*, que cuando decía que *la cuesta no se hallaba en estado ruinoso y se encontraba en estado satisfactorio y bien conservada*, un trozo de su piso se habia ya desmoronado, se encontraba cerrado el paso para evitar desgracias y á las primeras aguas que después sobrevinieron aumentó de tal modo el desprendimiento, que llegó á mas de la mitad de su anchura. Dejamos al buen juicio del público el analizar los móviles que pueden haber impulsado al señor Reixach á resolver cuestiones de propiedad y de derecho y á consignar asertos tan opuestos á la realidad.

Aunque con lo dicho quedan plenamente combatidos todos los cargos que el remitente ha pretendido inferirnos, creemos del caso hacerle observar que todos sus esfuerzos para dejar al Ayuntamiento en buen lugar han sido desgraciadamente ineficaces. El Sr. Reixach desconoce completamente los deberes de las Municipalidades al suponer que nuestra Corporacion municipal solo venia obligada á la conservacion del empedrado: su deber era mucho mayor que este, pues que debia velar para que el tránsito no se viera interrumpido, y aun en el caso de que la conservacion del talud fuese á cargo de los propietarios, siempre estaba en el deber de compelerles á su reparacion. De consiguiente nuestros Administradores han olvidado una de sus mas sagradas obligaciones descuidando por tanto tiempo la vía pública que nos ocupa, y no es bastante para absolverlos ni el dictámen, ni la *escesiva buena voluntad* del Sr. Reixach.

Antes de terminar séanos permitido espresar al Sr. Reixach, que no hemos sabido descubrir la menor injuria contra él en nuestros anteriores escritos, que iban solo dirigidos á procurar el pronto arreglo de la cuesta y á hacer cargos á la Municipalidad por el incalificable abandono en que la tenia; no debiendo culparnos á nosotros si al censurar á la Administracion municipal, hemos debido forzosamente censurar el dictámen en que se pretendia escusar aquel abandono. Tan léjos estaba de nosotros la intencion de injuriarle, que á no habérselo comunicado «*El Menorquin*,» quizá ignoraríamos hoy todavía que él era el facultativo consultado, á que se referia la reprotesta del Sr. Alcalde. De sentir es para nosotros que el señor Reixach sea tan *escesivamente susceptible*, pues como nos veremos en la precision de ocuparnos próximamente de algunos actos de la Administracion relativos á policia urbana, alineaciones de calles y construccion y reparacion de casas en que el Sr. Reixach interviene también como Maestro de Obras, es muy posible que sin sospecharlo, incurramos otra vez en el desagrado de tan impresionable como modesto y entendido facultativo.

PALMA.

BANDO.

Don Gregorio Villavicencio y Rosales, Brigadier segundo Cabo y Capitan General interino de este Distrito Militar, etc.

No habiendo motivo en este distrito militar de mi interino mando, para que continúe el estado excepcional en que se hallaba con arreglo al bando fecha 6 del actual, y segun lo dispuesto por el Gobierno de la República y de acuerdo con la autoridad civil de esta Provincia, queda levantado el estado de guerra en estas Islas, volviendo por consiguiente las autoridades civiles al pleno uso de todas sus atribuciones con arreglo á las leyes.

A los habitantes de esta provincia, á las leales tropas que la guarnecen, y á los beneméritos voluntarios de la República que tantas pruebas tienen dadas de buen sentido en favor del orden, doy las mas expresivas gracias á nombre del Gobierno y á nombre de la Pátria.

La prosperidad pública que hoy disfruta este privilegiado país, siendo la admiracion de las otras provincias de España, se debe indudablemente á los levantados y patrióticos sentimientos de sus honrados habitantes. Sostener á todo trance la tranquilidad moral y material que es la base esencial de las felices condiciones en que se hallan estas islas, será la mas honrosa mision que siempre procurará cumplir vuestro Capitan General interino, Gregorio Villavicencio.

Palma 15 noviembre de 1873.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

El Exemo señor Ministro de la Gobernacion en telégrama de ayer me dice:

«La columna del comandante Daroca alcanzó ayer á la faccion que vaga por la provincia Alicante en el pueblo llamado Hondon de Frailes; la dispersó completamente causándole varios muertos 25 prisioneros entre los que hay 2 oficiales. En un nuevo reconocimiento practicado hoy han sido capturados otros 9 carlistas, armas y pertrechos de guerra.»

Veintiocho republicanos vecinos de Cardedeu defendieron durante 20 horas su pueblo atacado por los facciosos, mostrando tal heroicidad y denuedo que hasta despues de desplomarse la bóveda de la casa Consistorial en que se habian refugiado, no ofrecieron rendirse si bien bajo la condicion de que fueran respetadas sus vidas, pero los fanáticos y sanguinarios carlistas faltaron á su palabra empuñaba y asesinaron á varios de aquellos héroes, saquearon la poblacion y se llevaron rehenes.

La columna Reyes desalojó ayer de San Celoni á los carlistas y los hostilizó por mucho tiempo.

La partida Villalain continúa perseguida por columna Guardia civil.

Las fragatas insurrectas están listas para salir á la mar pero no lo han verificado por negarse á ello los maquinistas y condestables que despues de embarcados saltaron á tierra. Ayer se han presentado á las autoridades un soldado de Iberia dos de infantería marina y un marinero.

Lo que he dispuesto hacer publico para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Palma 17 noviembre 1873.—Eusebio Pascual.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES de «El Isleño.»

Madrid 14.

La Gaceta confirma que la faccion Ortiz ha sido batida en la provincia de Burgos.

La faccion Infante batida tambien y desalojada de sus posiciones cerca de Navahermosa.

Los carlistas han sido batidos en San Celoni. Es oficial que los carlistas asesinaron 20 republicanos en Cardedeu donde se resistieron heroicamente durante un dia.

3 por 100 15'45.

Madrid 15.

Ayer hubo un cañoneo en Cartagena entre la escuadra leal y el castillo de San Juan.

Es oficial que don Alfonso se ha marchado á Francia.

Don Carlos ha regresado á Estella.

Los insurrectos se hallan imposibilitados de salir de Cartagena porque los maquinistas de las fragatas se niegan á servirlos.

Mañana se votará el dictámen referente á la próroga de poderes al mariscal Mac-Mahon.

3 por 100 15'30.

Madrid 17.

El gobierno hace grandes esfuerzos para terminar honrosa y satisfactoriamente la cuestion suscitada con motivo del apresamiento del vapor «Virginus.»

No se tienen aun noticias de la llegada del ministro de Ultramar á la isla de Cuba.

Del «Diario de Palma.»

Madrid 15.

Han sido sorprendidas las armas que los cantonales dirigian á los carlistas.

En Cuba han sido derrotados 1500 filibusteros.

Oficialmente se ignora la muerte de la ex-reina Isabel.

Moriones prepara batalla decisiva.—(Oficial.)

Madrid 16.

El lunes empezará en la Asamblea de Versalles la discusion de próroga de poderes al mariscal Mac-Mahon. El dictámen de la comision propone: Prorogar los poderes durante cinco años ejerciéndose con las condiciones actuales hasta que hayan votado las leyes constitucionales, contándose desde la reunion proxima de la Asamblea. Despues de votada dicha próroga treinta miembros examinarán las leyes constitucionales. El Gobierno levantó el aprecio al periódico «El Bien público.»

Parte comercial.

Bolsa de Madrid del 15 Noviembre Ultima cotizacion recibida.

Renta perpétua 3 por 100	15'30
Idem pequeños	15'40
Idem exterior	18'90
Ferro-carriles de 2000 reales.	00'00
Idem nuevos de 2000.	28'50
Bonos del Tesoro	53'40

Nota del ganado degollado en el matadero público de esta ciudad en el dia de la fecha.

Dias.	Bueyes.	Vacas.	Becerrros.	Terneras.	Corderos.	Cabras.	Cerdos.	TOTAL.	Kilogram.	Gramos
16	4	»	»	»	»	»	2	3	351	864
17	»	»	1	1	3	9	4	19	1564	167

El encargado,—S. Olives.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Isabel reina de Ungria viuda.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—HOY se hace la visita á Ntra Señora de la Anunciata en S. Francisco.

HOY los Amigos del Patriarca San José tendrán su ejercicio mensual del dia 19 en su propia iglesia y al anocheecer.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 18.

De Palma en 12 hora vapor-correo Mahonés con la correspondencia.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 48 m.—Pónese á las 4 h. 42 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 5 h. 50 m. de la M.—Pónese á las 4 h. 16 m. de la T.

Anuncios.

Alcaldia popular de Villa-Carlos.

Desde hoy queda abierto el pago de las cuotas que por repartimiento general corresponde satisfacer á los contribuyentes por el 1.º y 2.º trimestres de presente año económico de 1873-74.

Lo que se anuncia al público para inteligencia de los interesados, esperando se servirán hacer efectivas sus cuotas dentro el plazo de 8 dias contaderos desde hoy; advirtiendo que la recaudacion tend á lugar desde las 9 de la mañana hasta las 12 en los Bajos de la Casa Consistorial, habitacion del Nuncio de la Alcaldia.

Villa-Carlos 18 noviembre 1873.—El Alcalde, Juan Pons.

Comisario de Guerra Inspector de

utensilios de esta Plaza.

Hace saber: que debiendo procederse, en virtud de orden del Sr. Intendente militar de este distrito de 5 del actual, á la venta de dos mesas de pino, 13 sillas de madera, 70 Kilógramos trapos de gergon y 22 Kilógramos trapos de manta, declarado todo inútil para el servicio, he señalado para el remate el dia 25 de este mes á las doce de su mañana cuyo acto tendrá lugar en licitacion verbal en la factoría de utensilios de esta plaza, sita en la calle de S. Nicolás núm. 2, con sujecion al precio de tasacion señalado á los referidos efectos, los cuales se hallan de manifiesto en el citado establecimiento.

Mahon 15 de Noviembre de 1873—José Torrente.

Traspaso ó Venta.

Lo efectua el establecimiento de Litrografia (sito en la calle Anuncivay número 25) con todos los enseres correspondientes para encuadernar, y una prensa de timbrar de gran fuerza y dos cajas con varios caracteres de letras de acero.

Leche de burra.

En esta imprenta darán razon.

Libro útil para todos.

MANUAL PRÁCTICO DE ARITMÉTICA DEL SISTEMA DECIMAL POR D. ANTONIO SOL Y ROSELLO,

Ingeniero Fiel contraste de pesos y medidas de esta provincia, dicha obra contiene, las operaciones de Aritmética aplicadas con toda estension, principales reducciones de pesos y medidas de todas las provincias de España, con la esplicacion completa del sistema decimal.